



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 04 de setiembre 2020 \*

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2020-D-FCNM.- Bellavista, 04 de setiembre 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud del profesor Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO, presentado en la Unidad de Investigación de nuestra Facultad, por cuyo intermedio solicita la aprobación de su proyecto de Investigación y otorgamiento de asignación.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con la Ley Universitaria, la investigación es una labor esencial, prioritaria y obligatoria de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar; siendo además un medio para romper todas las formas de dependencia cultural y tecnológica;

Que, mediante Resolución N° 082-019-CU del 07 de marzo del año 2019, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos Investigación, así como la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos de Proyecto en Informe Final de Investigación de Pregrado – Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación;

Que, con Oficio N° 021-2020-COVID-UI-FCNM, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 09-2020-UI-FCNM adjuntando el Proyecto de Investigación titulado: "DOSIMETRÍA CON MONTE CARLO DE UN HAZ DE PROTONES", en la Línea de Investigación: Física Computacional, presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Jorge Luis Godier Amburgo para su trámite correspondiente;

Que, en efecto, el Proyecto de Investigación fue elaborado de acuerdo con el Reglamento de Proyectos de Investigación, vigente, proyecto que fue evaluado y aprobado en sesión ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 31 de agosto 2020, para su ejecución en los términos y condiciones señaladas;

Que, a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **REFRENDAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 09-2020-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "DOSIMETRÍA CON MONTE CARLO DE UN HAZ DE PROTONES", en la Línea de Investigación: Física Computacional, presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Jorge Luis Godier Amburgo, presupuestado en S/. 12,000.00 (Doce mil soles), quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 12 meses, contando con la participación del Servidor Administrativo, Sr. **Leonidas Godofredo Carrasco Barboza - Código: 0188.**
- 2°. **ELEVAR** la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, a fin de que este Proyecto de Investigación sea aprobado en los términos, plazos y financiamiento que en el mismo se señala.
- 3°. **Transcribir** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física e interesado, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO

Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
**UNIDAD DE INVESTIGACION**

“Año de la Universalización de la Salud”

**Bellavista, Setiembre 03, 2019**

Señor Magíster  
**ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN**  
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
**Presente.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FCNM – MESA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
FECHA: 04.09.2020 HORA: 21:09  
EXP: 94.09.20

**OFICIO N° 021-2020-COVID-UI-FCNM**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir a su despacho, en archivo virtual, para el trámite correspondiente, el Proyecto de Investigación titulado: “**DOSIMETRÍA CON MONTE CARLO DE UN HAZ DE PROTONES**”, presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo, **Mg. Jorge Luis Godier Amburgo**, el mismo que ha sido aprobado mediante **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 09-2020-UI-FCNM**, y que se adjunta al presente.

Asimismo se remite, en archivo virtual, la documentación correspondiente de un nuevo Proyecto de Investigación, la que se detalla seguidamente:

1. Formato N° 1 Solicitud de Aprobación de Proyecto de Investigación.
2. Formatos N° 2 y N° 02A - Proyecto de Investigación.
3. Formato N° 3 - Ficha de Datos del Profesor Investigador.
4. Captura de pantalla del Registro DINA (actualmente CTI – VITAE).
5. Formato N° 4 – Ficha de Evaluación de Proyecto de Investigación.
6. Grado Académico de Maestría.
7. Formato N° 5 – FEDU - Carta de Compromiso.
8. Constancia de Exposición en Encuentro Científico.
9. Declaración Jurada.

Agradeciéndole la atención que se sirva dispensar al presente, quedo de usted,

**Atentamente,**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



**Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**  
DIRECTOR(e)



/sr/

c.c.: VRI  
Interesado  
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
UNIDAD DE INVESTIGACION

**RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 09-2020-UI-FCNM**

Bellavista, 31 de Agosto, 2020.

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Proyecto de Investigación titulado “**DOSIMETRÍA CON MONTE CARLO DE UN HAZ DE PROTONES**” del profesor Asociado a Tiempo Completo, **Mg. Jorge Luis Godier Amburgo**;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 082-2019-CU, del 07.03.2019, aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación, así como la Resolución Vicerrectoral N° 017-2020-VRI-VIRTUAL que aprueba el trámite remoto de expedientes para aprobación de NUEVOS PROYECTOS, INFORMES FINALES, INFORMES TRIMESTRALES, CENTROS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAC;

Que el Proyecto de Investigación presentado fue evaluado y aprobado por **ACUERDO N° 3** de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de fecha 31 de Agosto del 2020, para su ejecución en los términos y situaciones planteadas;

Que corresponde a la Universidad mediante el organismo competente, prestar el apoyo económico que se solicita, a fin de que la ejecución del indicado Proyecto de Investigación se cumpla conforme a lo programado;

En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° Aprobar el Proyecto de Investigación titulado: “**DOSIMETRÍA CON MONTE CARLO DE UN HAZ DE PROTONES**”, en la Línea de Investigación: **Física Computacional** presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, **Mg. Jorge Luis Godier Amburgo**, presupuestado en S/. 12, 000.00, quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 12 meses, contando con la participación del Servidor Administrativo, Sr. **Leonidas Godofredo Carrasco Barboza - Código: 0188**.
- 2° Elevar la presente Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para los trámites consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



**Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**  
DIRECTOR(e)

